



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL**  
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL 15 May 2014

DECRETO EXENTO N° 2501 /

**VISTOS:**

- 1).- Modificación de Contrato Ad Referendum de fecha 27 de Marzo de 2012.-
- 2).- Decreto Exento N° 1767 de fecha 03 de Abril de 2012, que aprueba Modificación de Contrato Ad Referendum.-
- 3).- Carta de fecha 28 de Noviembre de 2012, emitida por don José Alejandro Amaro Mora.-
- 4).- Certificado emitido por don Cesar Larrañaga Gutiérrez.-
- 5).- Memorándum N° 164/2013 de fecha 09 de Septiembre emitido por doña Paula Zúñiga Fuentes, Directora Secplan.-
- 6).- Memorándum N° 67 de fecha 23 de Abril de 2014 emitido por doña Paula Zúñiga Fuentes, Directora Secplan.-
- 7).- El Decreto N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el Administrador Municipal la firma de la Alcaldesa.-
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

- 1).- Que mediante Modificación de Contrato Ad Referendum de fecha 27 de Marzo de 2012, se modificó el contrato original del Proyecto "Estudio de Ingeniería para la Ampliación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Arranques y Uniones Domiciliarias y Pavimentación, Población Bellavista B, de Parral".-
- 2).- Que mediante Decreto Exento N° 1767 de fecha 03 de Abril de 2012, se aprueba la referida Modificación de Contrato Ad Referendum antes señalada.-
- 3).- Que por medio de Carta de fecha 28 de Noviembre de 2012, don José Alejandro Amaro Mora ingresa Boleta de Honorarios Electrónica N° 37 por un monto de \$3.267.000 correspondiente al Estado de pago N° 3 del Proyecto denominado "Estudio de Ingeniería para la Ampliación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Arranques y Uniones Domiciliarias y Pavimentación, Población Bellavista B, de Parral", y un ejemplar del referido proyecto.-
- 4).- Que con fecha 29 de Noviembre de 2012, don Cesar Larrañaga Gutiérrez, Ex Director de Secplan, emite un Certificado el cual señala que don José Alejandro Amaro Mora cumplió a cabalidad las labores encomendadas en la realización del proyecto antes indicado.-
- 5).- Que mediante Memorándum N° 164/2013 de fecha 09 de Septiembre emitido por doña Paula Zúñiga Fuentes, Directora Secplan se indica, entre otras cosas, que los servicios fueron efectivamente prestados y que no puede existir enriquecimiento sin causa por parte del municipio según lo expresado por Contraloría General de la República, en dictamen N° 27.218 de 2009.-

- 6).- Que en este sentido debe cursarse el pago a don José Alejandro Amaro Mora, Rut: 8.180.534-2 y pagar la Boleta de Honorarios Electrónica N° 37 por un monto de \$3.267.000 correspondiente al Estado de pago N° 3 del Proyecto denominado "Estudio de Ingeniería para la Ampliación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Arranques y Uniones Domiciliarias y Pavimentación, Población Bellavista B, de Parral".-

**DECRETO:**

- 1.- **ESTABLÉZCASE**, Que la Ilustre Municipalidad de Parral deberá pagar la Boleta de Honorarios Electrónica N° 37 emitida por don José Alejandro Amaro Mora, Rut: 8.180.534-2 por la suma de \$3.267.000 correspondiente al Estado de pago N° 3 del Proyecto denominado "Estudio de Ingeniería para la Ampliación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Arranques y Uniones Domiciliarias y Pavimentación, Población Bellavista B, de Parral".-
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, Que la Ilustre Municipalidad de Parral deberá pagar la referida boleta mediante documento a la orden de don **JOSÉ ALEJANDRO AMARO MORA**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.180.534-2.-
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto con cargo a la Cuenta N° 215.31.01.002.001.001 "Saneamiento Sanitario Int. Pob. Bellavista.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-  
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**

  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**IVÁN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

IDH/ARC/msm

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Alcaldía (Administrador)
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Secplan
- 5.- Interesado